REG 131/503-1005C

CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-022-01-110148



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nº 3813, de fecha 17 de Junio de 2014.

N° Certificado SEC : 990000005054 Fecha de Emisión del Certificado : 09/07/2020

Nº y fecha de Solicitud de Certificación: E-022-01-129664 de fecha 10/06/2019Protocolo de Análisis y/o Ensayos: PE Nº 5/19 de fecha 28 de Agosto de 2013Normas Técnicas de Certificación: IEC 60598-1:2008-04 / IEC 60598-2-5:1998-01

IEC 60529:2001-02

: Av. Andrés Bello 2115, Providencia, Santiago

Sistema de Certificación : Sistema 2, Código 022 Nombre del Solicitante de Certificación : **SIGNIFY CHILENA S.A.**

Dirección del Solicitante

Declaración de Ingreso al Sistema

Nacional de Aduana (DIN) : No Aplicable

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Luminaria Proyector (Proyector de Área) para

Alumbrado Público

Denominación Comercial del Producto : Essential LED Flood

Marca : PHILIPS
Modelo o Tipo : **BVP155**

Características Técnicas : 220-240V –50/60Hz – Fp≥:0,9 - IP65 - Clase I -

Potencia Nominal : Ver Tabla Fuente de luz : Módulos Led

Altura de montaje : Mínimo 0m – Máximo 8m

Identificación y/o Trazabilidad : No Aplica.
País de origen (país de fabricación) : China

Procedencia : China
Tamaño del Lote : No Aplicable
Tamaño de Muestras : No Aplicable

Nombre del Fabricante : HENGDIAN GROUP TOSPO LIGTHING CO.,

LTD.

Dirección del Fabricante : Hengdian Electronic Industrial Zone, Dongyang

City, Zhejiang, China.

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se

ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.

Nº de Informe de ensayos (Tipo) : SCE-130464 de Fecha 08/07/2020

N° Certificado Tipo : E-022-01-110147

N° y Fecha Informe de Auditoría : N°CN008/E 2019 de fecha 20 de Febrero 2019

Nota importante al final del documento

CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-022-01-110148



Potencia	Corriente Nominal
100W	0.4 ~ 0.48A
150W	0.6 ~ 0.72A
200W	0.8 ~ 0.96A

USOS DEL PRODUCTO

Para alumbrado público de exterior, en alumbrado por proyección.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 2, código 022), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de control semestral y una auditoria anual.

CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

CERTIFICADO DE APROBACIÓN E-022-01-110148



- 1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
- 2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
- 3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
- 4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
- 5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
- 6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO
Avda. Marathon N° 2595, Macul
Fono: 23502100 Fax: 2384135
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
Domingo Arteaga 271, Macul.
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA
Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE Ruta A-16, Km 10, № 4544, Alto Hospicio Fono: (56-57) 2405 000

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de

Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

COPIAPO Los Carrera N° 3533, Villa Modelo Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martinez N°711 - Fono: (56-52) 233 69 39

CONCEPCION Av. Collao № 2137, 2B Block Lote Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT Calle 1, Bodega 2 Nº 910, Parque Tyrol Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS Avenida Bulnes Nº 01135 Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento